



TRAMITOLOGÍA PARA DONACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA DE UNA EMPRESA A UN GOBIERNO LOCAL CON FINES DE RIEGO DE PARQUES Y JARDINES

SITUACIÓN DE PARTIDA

Cada año los gobiernos locales de Lima Metropolitana utilizan 27 millones de m³ de agua para regar áreas verdes, agua dulce que podría ser destinada para los usuarios u otros ecosistemas.

La Autoridad Nacional del Agua – ANA y Aquafondo con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ, promueven un tipo de proyecto de valor compartido (water stewardship) que impulsa la donación del agua residual tratada por las empresas privadas a los gobiernos locales, teniendo en consideración que los efluentes producidos en las plantas de tratamiento de aguas residuales - PTARs de las empresas privadas cumplan con los requerimientos de calidad para su reúso en el riego de áreas verdes.

Para la implementación de este proyecto de valor compartido, **existen cuatro actores claves:**



Autoridad Competente

Dirección de Asuntos Ambientales encargado de aprobar los instrumentos de gestión ambiental - IGA de la empresa privada. Depende del sector.



Gobierno Local

Aprobar la firma del convenio interinstitucional entre la empresa y la municipalidad.



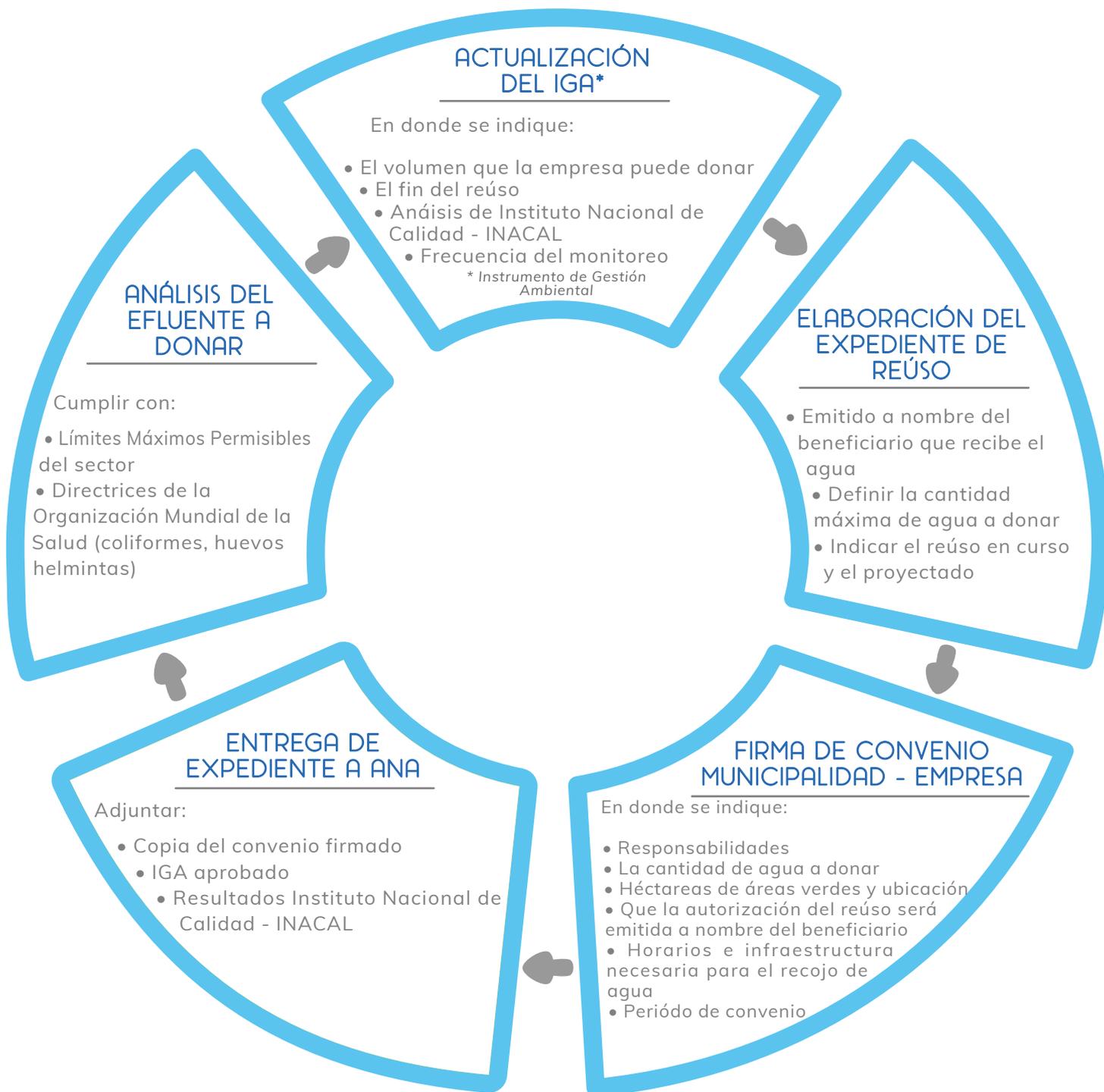
A través de la Autoridad Administrativa del Agua - AAA, encargada de aprobar la Autorización de reúso de aguas residuales tratadas de la empresa por parte del gobierno local.



Supervisión del cumplimiento de las autoridades de ambos actores.

PASOS DE SEGUIR

Una vez la empresa tenga determinada la cantidad de agua residual tratada proveniente de su PTAR, que debe cumplir con los estándares de calidad para riego de áreas verdes, deberá realizar lo siguiente:



Links de interés:

- Programa de valor compartido ANA: http://www.ana.gob.pe/certificado_azul/programa_valor_compartido
- Autorización de reúso de aguas residuales, municipales y domésticas: <http://www.ana.gob.pe/contenido/autorizacion-de-reuso-de-aguas-residuales-industriales-municipales-y-domesticas-tratadas>